



## RESOLUCIÓN CS Nº 245 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de agosto de 2021

Expediente Nº 14.564/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE INGENIERÍA tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ELECTRÓNICA ANALÓGICA con extensión de funciones en ELECTRÓNICA DIGITAL - Carrera de Ingeniería Electromecánica, y

#### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Dr. Roberto Federico FARFÁN en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución FI CD Nº 131/2021, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 140/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 9º Sesión Extraordinaria del 26 de Agosto de 2021)

#### RESUELVE:

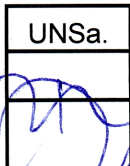
ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Roberto Federico FARFÁN, D.N.I. Nº 28.543.836**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura ELECTRÓNICA ANALÓGICA con extensión de funciones en ELECTRÓNICA DIGITAL - Carrera de Ingeniería Electromecánica - FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada FACULTAD, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará a uno (1) de los dos (2) cargos de profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, incorporados a la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería, ocupado interinamente por el Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN. Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



**Dr. Jorge Fernando Yazlle**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**Dr. VICTOR HUGO CLAROS**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA